



Dirección Administrativa de Función Pública  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

## CONVOCATORIA DE ENCARGO No 043 DE 2023

- PARA:** EMPLEADOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DE BOLIVAR
- DE:** DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE FUNCIÓN PÚBLICA
- ASUNTO:** EMPLEO EN VACANCIA DEFINITIVA QUE REQUIERE SER PROVISTO TRANSITORIAMENTE MEDIANTE ENCARGO.
- CARGO:** PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 07
- UBICACION:** OFICINA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE.
- ASIGNACION BASICA MENSUAL:** \$8.510.358

Cordial saludo.

Se les informa a todos los servidores públicos en carrera administrativa de la Gobernación de Bolívar, que la Dirección de Función Pública requiere proveer por encargo la vacante definitiva del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 07 asignado a la Oficina Gestión del Riesgo de Desastres.

Quien desee manifestar su interés en ocupar en encargo el empleo vacante y acreditar el cumplimiento de los requisitos que exige el cargo, deberá:

1. Revisar los lineamientos plasmados en la Circular GOBOL-23-012729 Reiteración Directrices sobre el trámite para provisión por encargo empleos de carrera administrativa en vacancia temporal o definitiva.
2. Diligenciar el formulario de postulación dispuesto en el siguiente enlace:  
<https://forms.office.com/r/mTV6wmf4uX>

La selección del servidor público con el derecho preferencial para ser encargado se realizará conforme al cronograma de la convocatoria que se encuentra Anexo a la presente circular.

### Se reitera que los requisitos que se deben acreditar son los siguientes:

- Tener registrada y actualizada la hoja de vida, declaración de bienes y rentas y los soportes en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.
- Acreditar los requisitos para el ejercicio del empleo objeto de encargo, contenidos en el Manual de Funciones específicas y de Competencias laborales para la Planta de Personal de la Gobernación de Bolívar.
- No haber sido sancionado disciplinariamente en el año anterior.
- Acreditar evaluación del desempeño en el nivel sobresaliente.  
Solo cuando no haya empleados de carrera con evolución sobresaliente, en el nivel inmediatamente inferior al cargo vacante, podrá tomarse en cuenta la calificación de periodo de prueba sobresaliente de los funcionarios del mismo nivel jerárquico. Cuando no existan empleados con otra condición, entonces el encargo podrá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio.
- Desempeñar el empleo inmediatamente inferior al que se va a proveer. Solo en caso de que no exista titular del empleo de carrera inmediatamente inferior, que acredite las condiciones y requisitos exigidos para que se conceda el derecho al encargo, se



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



continuará con la verificación de los titulares del cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente hasta encontrar el candidato que pueda ocupar el cargo.

- Poseer las aptitudes y habilidades para su desempeño.

**Además, en virtud de los principios de eficiencia, eficacia y celeridad que rigen las actuaciones administrativas, se advierte a los empleados que podrán presentarse solo en una de las vacantes ofertadas.**

ANEXOS:

- Cronograma de la convocatoria 043 de 2023.
- Manual específico de funciones y competencias laborales del cargo Profesional Especializado Código 222 Grado 07 asignado a la Oficina Gestión del Riesgo de Desastre.

Atentamente,

**WILLY ESCRUCERIA CASTRO**  
**Director de Función Pública**

Proyectó: Damaris Beltrán Mejía -Profesional Universitario

DBH

Revisó: María José Arrieta Silgado - Asesora Externa



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



**CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA No 043 DE 2023 DEL PROCESO ENCARGO DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN VACANCIA DEFINITIVA DEL CARGO PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 07 DE LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE.**

ACTUACION	FECHA	COMINICACION
Divulgación y publicación de la convocatoria	Del 01 de noviembre 2023.	Correos Electrónicos Pagina web
Manifestación de interés en ser encargado	Desde el 02 al 03 de noviembre de 2023.	únicamente mediante el enlace: <a href="https://forms.office.com/r/mTV6wmf4uX">https://forms.office.com/r/mTV6wmf4uX</a>
Recepción de los estudios técnicos de la planta de personal de la Secretaria de educación y de la Secretaria de Salud	08 de noviembre de 2023.	únicamente al correo electrónico: funcionpublica@bolivar.gov.co
Consolidado de los estudios técnicos	Desde el 09 hasta el 10 de noviembre de 2023.	
Realización del estudio técnico de quienes cumplen requisitos para ser encargados	14 de noviembre de 2023.	
Publicación del estudio técnico	15 de noviembre de 2023.	Botón de convocatoria página web de la Gobernación de Bolívar.
Presentación de observaciones a nombre propio	16 de noviembre de 2023. De 7:00 am a 4:00 pm	únicamente al correo electrónico: funcionpublica@bolivar.gov.co
Respuesta a las observaciones	Desde el 17 de noviembre hasta el 21 de noviembre de 2023.	Correo electrónico del Interesado
Revisión de la última evaluación anual (definitiva) evaluación de compromisos comportamentales	21 de noviembre de 2023.	
Expedición acto Administrativo de encargo	22 de noviembre de 2023.	Correo electrónico del funcionario encargado Pagina web
Comunicación de acto administrativo	Entre el 23 y 24 de noviembre de 2023.	Correo electrónico del funcionario
Aceptación del encargo	Dentro de los 10 días siguientes a la comunicación del encargo.	Correo electrónico del funcionario
Posesión	Dentro de los 10 días siguientes a la	Documento firmado en físico



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



	aceptación del encargo	
--	------------------------	--

Atentamente,

**WILLY ESCRUCERIA CASTRO**  
**Director de Función Pública**

*Proyectó: Damaris Beltrán Mejía -Profesional Universitario*

DBH

*Reviso: Reviso: María José Arrieta Silgado - Asesora Externa*



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



## MANUAL DE FUNCIONES



**BOLÍVAR SÍ AVANZA**  
GOBIERNO DE RESULTADOS

DESPACHO DEL GOBERNADOR

**DECRETO No. 58 DE 2017 03 FEB. 2017**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA Y ADOPTA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR"**

### PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-07 RP

I. Identificación del Empleo	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	222
Grado:	07
No. de Empleos:	Uno (1)
Dependencia:	Oficina Gestión del Riesgo de Desastres
Empleo del Jefe Inmediato:	Jefe de Oficina Gestión del Riesgo de Desastres
II. Área Funcional	
Oficina Gestión del Riesgo de Desastres	
III. Propósito Principal	
Diseñar, ejecutar y controlar los procesos de planeación del desarrollo y la gestión del riesgo de desastres en el marco de la normatividad del sistema nacional para la gestión de riesgo.	
IV. Descripción de las Funciones Esenciales	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar planes de contingencia para atender las amenazas identificadas en el plan departamental de Gestión del Riesgo.</li> <li>2. Formular planes de Gestión de Riesgo a Nivel Departamental de conformidad con los lineamientos de ley.</li> <li>3. Apoyar a los municipios en la formulación de los planes de gestión del riesgo de desastres dentro del marco legal vigente.</li> <li>4. Calcular y calificar el riesgo de desastre con base en la evaluación de las amenazas y vulnerabilidades para establecer necesidades.</li> <li>5. Organizar e Impartir conocimiento a los miembros del sistema Departamental para la gestión de riesgo, empresa privada.</li> </ol>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Formular perfiles de proyectos para mitigar los riesgos de desastres generados por las distintas amenazas identificadas en el territorio.</li> <li>7. Brindar asistencia técnica en lo que respecta a la gestión del riesgo en los entes territoriales departamentales y municipales.</li> <li>8. Revisar y proponer ajustes a las actividades y procedimientos del proceso en función de la mejora continua.</li> </ol>	



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)

9. Formular planes de respuesta, rehabilitación y recuperación de territorios impactados por los desastres naturales y antrópicos.
10. Participar en la formulación del plan de ordenamiento territorial Departamental definiendo el marco conceptual de las determinantes en materia de amenazas naturales y vulnerabilidad al riesgo de desastres derivadas de la afectación de los recursos naturales y de las actividades antrópicas.
11. Desempeñar las que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del empleo

## V. Conocimientos Básicos o Esenciales

### Conocimientos generales:

- ✓ Constitución Política
- ✓ Leyes, Decretos de ley,
- ✓ Plan de Desarrollo Nacional-PDN
- ✓ Plan de Desarrollo Departamental-PDD

### Conocimientos específicos:

- ✓ Plan Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre.
- ✓ Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastre.
- ✓ Planes de Contingencia.
- ✓ Normas nacionales e internacionales vigentes sobre Gestión del Riesgo de Desastre.
- ✓ Metodologías de evaluación de daños y necesidades.
- ✓ Normatividad ambiental.
- ✓ Ordenamiento territorial.
- ✓ ley 1523 de 2012.

## VI. Competencias Comportamentales

Comunes	Por Nivel Jerárquico
➤ Orientación a resultados	➤ Aprendizaje continuo. <i>Handwritten initials</i>

<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>➤ Transparencia</li> <li>➤ Compromiso con la organización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Experiencia Profesional.</li> <li>➤ Trabajo en equipo y colaboración.</li> <li>➤ Creatividad e Innovación.</li> <li>➤ Liderazgo de Grupo de Trabajo.</li> <li>➤ Toma de Decisiones.</li> </ul>
--	---

## VII. Requisitos de Formación Académica y Experiencia

Formación Académica	Experiencia
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Arquitectura, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Industrial, Administración, y afines y Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Matrícula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Alternativas	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Arquitectura, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Industrial, Administración y afines.</p> <p>Matrícula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada</p>
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Arquitectura, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Industrial, Administración, y afines y Título de postgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Matrícula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Sin experiencia</p>

*MS*